

ACTA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCESO: "ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE RESIUDOS SOLIDOS RUMIÑAHUI ASEO - EPM".

EPMR-IMP-2019-001"

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL RUMIÑAHUI ASEO, EPM

En la ciudad de Sangolquí a los 21 días del mes de agosto del 2019, a las 17H00, en el auditorio de la Empresa Pública Municipal De Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo EPM y, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación y norma, se procede a la calificación de ofertas presentadas en el proceso de "ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS RUMIÑAHUI ASEO - EPM"; siguiendo el siguiente orden del día.

- 1. Constatación de los miembros de la comisión técnica
- 2. Lectura del calendario del proceso de contratación
- 3. Apertura de las convalidaciones solicitadas a los oferentes
- 4. Revisión de las convalidaciones presentadas
- 5. Elaboración del análisis de ofertas
- 6. Conclusiones y recomendaciones.

1.- Constatación de los miembros de la comisión técnica

Para la calificación del presente proceso, la comisión técnica esta conformada y compuesta de manera presencial por:

Ing. Washington Suárez B. Presidente de la comisión técnica.	
Ing. Fabian Simba	Miembro comisión técnica
Tmd. Marco Torres	Miembro comisión técnica
Ing. Ibeth Jiménez	Secretaria

2.- Lectura del calendario del proceso de contratación.

De conformidad con los pliegos el calendario del proceso de contratación que se ha ejecutado es:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	06/08/2019	18h00
Fecha de preguntas	08/08/2019	16h00
Fecha de respuestas y aclaraciones	12/08/2019	16h00
Fecha límite entrega de oferta	15/08/2019	14h00
Fecha apertura oferta técnica	15/08/2019	15h00
Fecha inicio evaluación	15/08/2019	15h01
Fecha para solicitar convalidación de errores	16/08/2019	16h00
Fecha límite para recibir convalidaciones	22/08/2019	16h00

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahul-aseo.gob.ec



Fecha límite de Calificación	22/08/2019	16h00
Fecha estimada de Negociación	23/08/2019	10h00
Fecha estimada de Adjudicación	24/08/2019	16h00

3.- Apertura de las convalidaciones solicitadas a los oferentes

Se procede a la verificación física de las convalidaciones solicitadas a los oferentes 1 y 2, se realiza la entrega de las convalidaciones presentadas al presidente de la Comisión para la correspondiente apertura y verificación; acto seguido el presidente de la Comisión solicita que a través de secretaría se de lectura a los documentos entregados por cada oferente.

4.- Revisión de las convalidaciones presentadas.

Se procede con la revisión y por medio de secretaría se da lectura de la documentación entregada para el presente proceso, inmediatamente se adjunta como parte integral de la oferta de cada uno de los oferentes.

5.- Elaboración del análisis de ofertas de calificación para el proceso de "ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE RESIUDOS SOLIDOS RUMIÑAHUI ASEO - EPM".

5.1 Antecedentes.

Como antecedentes del presente análisis se definen los siguientes documentos a más del cumplimento de la normativa legal vigente para este tipo de procesos:

- a. Cronograma del proceso
- b. Lista de chequeo de las ofertas presentadas al (15/08/2019)
- c. Acta de convalidaciones solicitadas a los oferentes.
- Documentos presentados por los oferentes observados por las convalidaciones.

Se analizaron las especificaciones técnicas y documentales requeridas mediante la aplicación de la metodología "cumple o no cumple" (o "check list"), luego de lo cual tanto la oferta técnica como económica se valorarán de la siguiente manera:

5. 2 Evaluación documental.

Formularios	Ofeste 1	Ofesta 0
romidatos	Oferta 1	Oferta 2
	OMB	OSCAR
	TECHNOLOGY	SCORZA
	SRL	EQUIPOS Y
		SERVICIOS
		S.R.L.
		(ECONOVO)
Formulario único de presentación de oferta	Cumple	Cumple

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, via a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301

www.ruminahui-aseo.gob.ec

/5



a) Condiciones Generales

Descripción		Oferta 1	Oferta 2
		OMB TECHNOLOGY SRL	OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. (ECONOVO)
Lugar de entrega	FISICA: El lugar de entrega del camión de carga lateral será en el puerto de desembarque en Ecuador. TECNICA: Una vez que la EPMR haya realizado los trámites de nacionalización y los equipos se encuentren en sus instalaciones se procederá con la recepción definitiva de los bienes y con la suscripción de la correspondiente acta.	Cumple	Cumple

Descripción PLAZO DE ENTREGA	120 días contados a partir de la entrega del anticipo.	Oferta 1 OMB TECHNOLOGY SRL Cumple	Oferta 2 OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. (ECONOVO) Cumple
PRESUPUESTO REFERENCIAL	El precio ofertado será costo, flete y seguro, entregado en puerto de desembarque ecuatoriano (CIF)	Cumple	Cumple
GARANTIA TECNICA	Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador. Garantía a ser entregada a la suscripción del contrato. Garantía técnica por un año sin límite de kilómetros u horas de trabajo, tanto en vehículo como sistema aleado.	N/A	N/A
GARANTÍA DEL BUEN USO EL ANTICIPO	Por el 100% del valor del anticipo, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador. En cualquier caso, este tipo de garantías deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecida en el Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahul Aseo EPM y deberán cumplir las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.	N/A	N/A

GERENCIA DE OPERACIONES Av. General Enriquez s/n,

Av. General Enriquez s/n, via a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahul-aseo.gob.ec



GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	Equivalente al 5% del valor total del contrato, que será otorgada por el oferente o por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecida en Ecuador. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo EPM y deberán cumplir las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.	N/A	N/A
MULTAS	Las multas por cada día de retraso serán del 1 por 1000 del valor del contrato	N/A	N/A
REAJUSTE DE PRECIOS	Por la naturaleza del objeto del contrato no es aplicable del reajuste de precios.	N/A	N/A

b) Condiciones Generales

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso.

Descripción		Oferta 1	Oferta 2
		OMB TECHNOLOGY SRL	OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
IDIOMA ESPAÑOL	Toda la documentación que se presente en esta oferta deberá ser en idioma español	Cumple	(ECONOVO) Cumple
FABRICANTE	Podrán participar exclusivamente fabricantes de equipos de recolección de carga lateral, para lo cual deberán entregar el documento que acredite tal condición.	Cumple	No Cumple
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada. La metodología empleada será cumple o no cumple.	Cumple	Cumple
HOMOLOGACION	El equipo debe ser homologado y la importación se realizará como recolector de basura de carga lateral. El equipo debe ser ensamblado cien por ciento en fábrica. El equipo debe cumplir con la norma de seguridad INEN RT 034	Cumple	No Cumple
SERVICIO POST VENTA EN EL PAIS	El adjudicatario deberá presentar un certificado de distribuidor autorizado del fabricante en el Ecuador confirmando la disponibilidad de su red de talleres para dar soporte al bien objeto del contrato.	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA	El oferente deberá presentar los documentos de constitución de la compañía con nombramiento de representante legal o apoderado en el Ecuador con capacidad para suscribir el contrato.	Cumple	No Cumple

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, via a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301



5. 3 Evaluación técnica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL			Oferta 1 OMB TECHNOLOGY SRL	
	CHA	ASIS		
MARCA	A DEFINIR	ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
MODELO	A DEFINIR	ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
PROCEDENCIA	A DEFINIR	ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
AÑO FABRICACIÓN	A DEFINIR	MÍNIMO 2019 NUEVO DE FABRICA	Cumple	Cumple
PESO BRUTO VEHICULAR (PBV)	OBLIGATORIO	27.000 KGS	Cumple	Cumple
CANTIDAD	OBLIGATORIO	DOS UNIDADES 100% HOMOLOGADAS, ES DECIR IDÉNTICAS EN TODAS SUS PARTES, PIEZAS Y DEMÁS COMPONENTES	Cumple (proceso es por una unidad)	Cumple (proceso es por una unidad)
COLOR	OBLIGATORIO	BLANCO	Cumple	Cumple
LONGITUD TOTAL CHASIS	OBLIGATORIO	MÁXIMO 9,5 M.	Cumple	Cumple
TIPO	OBLIGATORIO	ESCALERA, ELABORADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ESPECIFICAR LA RESISTENCIA EN PSI	Cumple	Cumple
RESISTENCIA	OBLIGATORIO	MÍNIMO 100.000 PSI	Cumple	Cumple
	MO	TOR		
MARCA	A DEFINIR	ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
AÑO FABRICACIÓN	A DEFINIR	MÍNIMO 2019, NUEVO DE FÁBRICA	Cumple	Cumple
COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO	DIESEL	Cumple	Cumple
SISTEMA DE INYECCIÓN COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO	A DEFINIR: BOMBA DE INYECCIÓN/COMMON RAIL/PLD	Cumple	Cumple
RENDIMIENTO	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
POTENCIA	OBLIGATORIO	MÍNIMO 350 HP	Cumple	Cumple
TORQUE	OBLIGATORIO	MÍNIMO 1400 NM DESDE 1100 RPM	Cumple	Cumple
ASPIRACIÓN DE AIRE	OBLIGATORIO	TURBO ALIMENTADO Y POST ENFRIADO CON RADIADOR DE AIRE, INTERCOOLER	Cumple	Cumple
CILINDRAJE	OBLIGATORIO	MÍNIMO 6 CILINDROS	Cumple	Cumple
DESPLAZAMIENTO	OBLIGATORIO	MÍNIMO 9.000 CC	Cumple	Cumple
TIEMPOS	OBLIGATORIO	4 TIEMPOS	Cumple	Cumple
SISTEMA ELÉCTRICO	OBLIGATORIO	12 O 24 VOLTIOS. ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
NORMAS DE EMISIÓN	OBLIGATORIO	MÍNIMO EURO III	Cumple	Cumple
TANQUE DE COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO	METÁLICO MÍNIMO 70 GALONES	Cumple	Cumple
LIMITACIÓN DE VELOCIDAD DEL VEHÍCULO Y REVOLUCIONES DEL MOTOR	OBLIGATORIO	LIMITACIÓN ELECTRÓNICA BAJO PROGRAMACIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO Y VELOCIDADES DEL MOTOR (RPM) CONFIGURADOS PARA MÁXIMO 70 KM/H	Cumple	Cumple

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enríquez s/n, vía a Cotogchoa Tel: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec

100	@	
808	Kuminahu	ľ
000011000-		

		605	Numu	<u>nunuu</u>
		20 A 47 20 MA 20 M		
	SISTEMA DE	EMBRAGUE	A PARTY	
TIPO		MONO DISCO O DOBLE DISCO (NO APLICA PARA CAJA SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA)	Cumple	Cumple
DIÁMETRO DEL DISCO	OBLIGATORIO	MÍNIMO 350 MM (NO APLICA PARA CAJA SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA)	Cumple	Cumple
ACCIONAMIENTO	OBLIGATORIO	HIDRÁULICO – ASISTIDO (NO APLICA PARA CAJA SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMATICA)	Cumple	Cumple
CAJA DE CAMBIOS	OBLIGATORIO	MANUAL, SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA. ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
	TRANS	MISION		
TIPO	OBLIGATORIO	MECÁNICA CON CAMBIOS SINCRONIZADOS/SEMIAUTOMÁTICA	Cumple	Cumple
NUMERO DE MARCHAS	OBLIGATORIO	MÍNIMO 8 ADELANTE Y 1 ATRÁS.	Cumple	Cumple
TOMA FUERZA (PTO)	OBLIGATORIO	ACOPLADO DESDE LA CAJA DE CAMBIOS (MECÁNICO O NEUMÁTICO)	Cumple	Cumple
TRACCIÓN	OBLIGATORIO	6X2 CON EJÉ RETRÁCTIL O 6X4 TIPO TÁNDEM	Cumple	Cumple
	SISTEMA I	DE FRENOS		Carried State
DELANTEROS	OBLIGATORIO	DISCOS VENTILADOS O DE TAMBOR. ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
POSTERIORES	OBLIGATORIO	DISCOS VENTILADOS O DE TAMBOR. ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
TIPO DE OPERACIÓN	OBLIGATORIO	NEUMATICO CON DOBLE CIRCUITO INDEPENDIENTE	Cumple	Cumple
DE ESTACIONAMIENTO	OBLIGATORIO	ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO A LAS RUEDAS POSTERIORES	Cumple	Cumple
DE MOTOR	OBLIGATORIO	ACCIONAMIENTO CON RESTRICCIÓN AL ESCAPE O VÁLVULAS	Cumple	Cumple
CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENOS	OBLIGATORIO	MÍNIMO ABS, EQUIVALENTE O SUPERIOR.	Cumple	Cumple
No. of the last of	SUSPE	NSIÓN	The Real	
DELANTERA	OBLIGATORIO	PAQUETES DE HOJAS (BALLESTAS SEMI ELÍPTICAS) CON AMORTIGUADORES DE DOBLE ACCIÓN Y BARRA ESTABILIZADORA	Cumple	Cumple
POSTERIOR	OBLIGATORIO	MECÁNICA PÂQUETE DE BALLESTAS O NEUMÁTICA DE ULTIMA TECNOLOGÍA. ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EJE DELANTERO	OBLIGATORIO	MÍNIMO 9.000 KG	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EJE POSTERIOR	OBLIGATORIO	MÍNIMO 19.000 KG 6X2 CON EJE RETRÁCTIL O 6X4 TIPO TÁNDEM	Cumple	Cumple
DISTANCIA ENTRE EJES	OBLIGATORIO	ENTRE 3.5M A 6M MEDIDOS DESDE EL PRIMER EJE HASTA LA MITAD DE LOS EJES POSTERIORES (ESPECIFICAR)	Cumple	Cumple
	DIREC	CIÓN		1
		1100,000		Overela
TIPO	OBLIGATORIO	HIDRÁULICA	Cumple	Cumple

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, v/a a Cotogchoa Tel.; 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec

	OBLIGATORIO	A DEFINIR 315/80 R 22.5, O	Cumple	Mahu Cumple
NEUMÁTICOS	OBLIGATORIO	SUPERIOR	Cumple	Cumple
CANTIDAD	OBLIGATORIO	LLANTAS DE EMERGENCIA (EN LABRADO MIXTO). TODOS ENLLANTADOS CON AROS DE ACERO PARA TRABAJO PESADO.	Cumple	Cumple
		BINA		
	OBLIGATORIO	COMBUSTIBLE.	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	MOTOR.	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	ACEITE.	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE DE LOS FRENOS.	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	INDICADOR DE CARGA DE BATERÍA.	Cumple	Cumple
TABLERO DE CONTROL	OBLIGATORIO		Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO		Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL Y CALEFACCIÓN	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	BOCINA ELÉCTRICA.	Cumple	Cumple
	ÖBLIGATORIO	RADIO AM-FM-CD-USB CON PARLANTES EN CABINA Y ANTENA EXTERIOR	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	CABINA ABATIBLE SIN LITERA	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	INSONORIZADA	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	ASIENTO DEL CONDUCTOR ERGONÓMICO, CON AMORTIGUADOR DE AIRE, REGULABLE Y ASIENTO ADICIONAL ERGONÓMICO PARA 1 ACOMPAÑANTE. AMBOS ASIENTOS CON APOYA CABEZAS. FORROS IMPERMEABLES Y LAVABLES	Cumple	Cumple
ESTRUCTURA	OBLIGATORIO	CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS (BAJO NORMAS DE SEGURIDAD)	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	SISTEMA LIMPIAPARABRISAS CON DISPOSITIVOS DE SURTIDOR DE AGUA	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO		Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO		Cumple	Cumple
ACCESORIOS	OBLIGATORIO		Cumple	Cumple

GERENCIA DE OPERACIONES

Av General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec

		500 000 000	Rumii	Tahu
		2 PLAYOS DE PRESIÓN DE 8" 1 LINTERNA RECARGABLE MÍNIMO 18 LEDS 1 PALANCA MEDIA VUELTA		
		MANDO ½" 1 PALANCA DE FUERZA MANDO ½"		
		1 AUMENTO CORTO MANDO ½". 1 AUMENTO LARGO MANDO ½". 1 JUEGO DE DADOS EN MANDO.		
	OBLIGATORIO	TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. CANTIDAD 4	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	CONOS DE SEGURIDAD DE 70 CM DE ALTURA, PLEGABLES CON CINTA REFLECTIVA CANTIDAD 4	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	CINTAS REFLECTIVAS DE SEGURIDAD CONFORME LA NORMA DOT	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	EXTINTOR DE INCENDIOS POS, MÍNIMO 10 KG. QUE DEBE SER COLOCADO EN UN SOPORTE	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	ESPEJOS RETROVISORES LATERALES ELÉCTRICOS O MANUALES RETROVISOR EXTERIOR CÓNCAVO (IZQUIERDO Y DERECHO) (MÍNIMO 4)	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CON MEDICINAS E INSUMOS CON ABERTURA SUPERIOR Y AGARRADERA.	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	PARASOLES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	BALIZAS (BEACON) DELANTERA (1) EN LA PARTE FRONTAL Y (2) EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CAJA COMPACTADORA DE ACUERDO A NORMA	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	MOQUETAS MÍNIMO 2. IMPERMEABLES Y LAVABLES	Cumple	Cumple
	OBLIGATORIO	CÁMARA DE PARQUEO EN REVERSA CON VISIÓN NOCTURNA, RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 270.000 PIXELES, ANGULO DE LENTE MÍNIMO DE 120 GRADOS, LA VISUALIZACIÓN PUEDE SER EN LA PANTALLA DEL RADIO U OTRO MONITOR, ESPECIFICAR SI LA INSTALACIÓN ES EN EL CHASIS O EN LA CAJA COMPACTADORA.		Cumple
LUCES	OBLIGATORIO	DELANTERAS, POSTERIORES Y LATERALES DE PROYECCIÓN, REFLEXIÓN O LED. HALÓGENOS INCORPORADOS EN GUARDACHOQUES DELANTERO O INSTALADOS EN EL GUARDACHOQUES DEL VEHÍCULO SIN AFECTAR SU ESTÉTICA Y	Cumple	Cumple

GARANTIZANDO

FUNCIONALIDAD Y DURABILIDAD.

SŲ

GERENCIA DE OPERACIONES Av. General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahul-aseo.gob.ec

EPM



Ruminahui

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA CAJA COMPACTADORA DE CARGA LATERAL

EPM

		CARACTERÍSTICAS		
MARCA	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
PROCEDENCIA	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
MATERIALES DEL PISO DE LA CAJA	OBLIGATORIO	ACERO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN MÍNIMO DE 510 N/MM2 Y DE MÍNIMO 3MM DE ESPESOR PARA PAREDES LATERALES, TECHO. TIPO DE ACERO ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
MATERIALES DEL PISO DE LA TOLVA	OBLIGATORIO	ACERO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN MÍNIMO DE 750 N/MM2 Y DE MÍNIMO 8MM PARA EL PISO DE LA TOLVA. TIPO DE ACERO ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
MATERIALES DE LA PARED DE LA TOLVA	OBLIGATORIO	ACERO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN MÍNIMO DE 430 N/MM2 Y DE MÍNIMO 3MM PARA EL PISO DE LA TOLVA. TIPO DE ACERO ESPECIFICAR	Cumple	Cumple
CAPACIDAD CAJA	OBLIGATORIO	MÍNIMO 22 M3	Cumple	Cumple
EQUIPO DE LEVANTE	OBLIGATORIO	EQUIPO DE LEVANTE DE CONTENEDORES BAJO NORMA UNI EN 12574 DE 2.400 LT. y 3200 LT., DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO BAJO LA NORMA UNI EN 1501 PARTE 2. EL EQUIPO DE LEVANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA OPERACIÓN CON LOS CONTENEDORES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CANTÓN. TIEMPO DE OPERACIÓN (ESPECIFICAR) EN SEGUNDOS CON UN CONTENEDOR CARGADO AL 100% DE RSU, DE 2400 LITROS (DESDE EL ACCIONAMIENTO PARA LA TOMA DEL CONTENEDOR HASTA EL RETORNO DEL MISMO Y DE LOS BRAZOS A SU ESTADO DE REPOSO).	Cumple	Cumple
CAJA COMPACTADORA	OBLIGATORIO	ESTRUCTURA CERRADA, PAREDES LISAS EN EL INTERIOR Y ESTRUCTURA EXTERIOR ELÍPTICA O PLANA CON REFUERZOS PARA DARLE MAYOR RESISTENCIA	Cumple	Cumple
LLAVES DE COMPUERTAS	OBLIGATORIO	EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR TODAS LAS LLAVES O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ACCEDER A LOS DIFERENTES COMPARTIMENTOS DE LA CAJA COMPACTADORA	Cumple	Cumple
ALTURA MÁXIMA DESDE EL PISO EN ESTADO DE REPOSO	ÖBLIGATORIO	MÁXIMO 4000mm DESE EL NIVEL DEL PISO	Cumple	Cumple
ALTURA MÁXIMA DE OPERACIÓN CON CONTENEDOR DE 3200 LITROS INCLUIDO	OBLIGATORIO	MÁXIMO 5100mm DESDE EL NIVEL DEL PISO	Cumple	Cumple

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec

	1	500	Rumiñ	ahui
RECOLECCIÓN DE LIXIVIADOS	OBLIGATORIO	TANQUE O BANDEJA DE DIVIADOS QUE GARANTICE LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS MÍNIMO DE VILIS RE (PUERTA TRASERA)	<u> </u>	•
PUERTA TRASERA	OBLIGATORIO	ENSAMBLADA CON BISAGRA EN LA PARTE SUPERIOR, CON CILINDROS HIDRÁULICOS DE LEVANTE Y JUNTA DE GOMA.	Cumple	Cumple
CILINDROS	OBLIGATORIO	HIDRÀULICOS DE ALTA COMPACTACIÓN, NITRURADOS O CROMADOS	Cumple	Cumple
SEGUROS DE PUERTA TRASERA	OBLIGATORIO	HIDRÁULICOS. INCLUYE SEGURO MECÁNICO PARA SUJECIÓN DURANTE EL MANTENIMIENTO MIENTRAS ESTÁ LEVANTADA.	Cumple	Cumple
PINTURA	OBLIGATORIO	POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR BLANCO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO DE ALTO BRILLO CON ESPESOR MÍNIMO DE 150 MICRONES	Cumple	Cumple
GRUPO DE COMPACTACIÓN	OBLIGATORIO	GRUPO DE COMPACTACIÓN CONSTRUIDOS EN HARDOX CAPACIDAD MÍNIMA DE CUATRO	Cumple	Cumple
TOLVA		METROS CÚBICOS	Cumple	Cumple
CÁMARA DE PRENSADO	OBLIGATORIO	1.5 METROS CÚBICOS	Cumple	Cumple
OPERACIÓN	OBLIGATORIO	ELECTRO- HIDRÁULICA (CICLO AUTOMÁTICO). DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE PROTECCIÓN POR SOBREPRESIÓN PARA TODO EL CIRCUITO HIDRÁULICO	Cumple	Cumple
LUBRICACIÓN	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE PUNTOS DE LUBRICACIÓN DE LA CAJA. DEBE POSEER UN SISTEMA AUTOMÁTICO DE DISTRIBUCIÓN DE GRASA CENTRALIZADO PARA TODOS LOS PUNTOS.	Cumple	Cumple
LIMITADOR DE CARGA	OBLIGATORIO	EL SISTEMA DEBERÁ EMITIR UNA ALERTA DE MANERA AUTOMÁTICA UNA VEZ QUE SE HAYA ALCANZADO LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA UNIDAD Y DEBERÁ REGISTRAR ESTA INFORMACIÓN PARA CONTROL POSTERIOR	Cumple	Cumple
SISTEMA DE SEGURIDAD	OBLIGATORIO	BARRA DE SEGURIDAD DE ALERTA PREVENTIVA DE OPERACIÓN MÍNIMO UN BOTÓN DE PARADA DE EMERGENCIA	Cumple	Cumple
CONTROLES	OBLIGATORIO	JOYSTICK, BOTONERA O PANTALLA TÁCTIL PARA OPERAR EL SISTEMA DE LEVANTE; Y, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON SISTEMA DE CÁMARAS DE GESTIÓN SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA DE ACUERDO AL CICLO. (MÍNIMO 4 CÁMARAS) CONSOLA DE COMANDOS, PANTALLAS A COLOR SEPARADAS CON JOYSTICK, CADA ELEMENTO DEBE ASEGURAR LA MEJOR ERGONOMÍA DE TRABAJO	Cumple	Cumple

GERENCIA DE OPERACIONES Av. General Enríquez s/n, vía a Cotogchoa Tel.; 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec

₽PM

500	Ruminahui

			1 201-00	TOOM OUT	_
		CÁMARA EN LA TOLVA CON SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO CON MONITOR EN CABINA DE 7" MÍNIMO A COLOR CON GRABACIÓN CONTINUA DE MÍNIMO 64GB Y CON POSIBILIDAD DE SER DESCARGADA A UN COMPUTADOR			EPI
	OTRAS ESPE	CIFICACIONES		8falta	
ENSAMBLAJE DE LA CAJA DE CARGA LATERAL Y CHASIS	OBLIGATORIO	EL MONTAJE DE LA CAJA COMPACTADORA SOBRE EL CHASIS DEBERÁ SER EJECUTADO EN FABRICA.	Cumple	Cumple	
ENSAMBLAJE	OBLIGATORIO	CAMIÓN DE CARGA LATERAL DEBE SER ENSAMBLADO CIENTO POR CIENTO EN FABRICA	Cumple	Cumple	
SISTEMA DE ENGRASADO	OBLIGATORIO	SISTEMA CENTRALIZADO DE DISTRIBUCIÓN DE GRASA O POR PUNTOS. ESPECIFICAR.	Cumple	Cumple	

PARÁMETRO	VALORACION	Oferta 1 OMB TECHNOLO GY SRL	Oferta 2 OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. (ECONOVO)
Especificaciones técnicas	20 puntos a la oferta que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	20	Considerando que la oferta presentada por
Plazo de entrega	40 puntos a la oferta que ofrezca el menor plazo de entrega.	40	el oferente 2 no cumple con la
Oferta económica	40 puntos a la oferta de menor precio, las restantes ofertas se asignará el puntaje que resulte de la aplicación de una regla de tres inversamente proporcional	40	fase de las especificaciones técnicas y documentales, No se procede
TOTAL	100 puntos	100	con la valoración por parámetros de puntaje.

5.4 Revisión y análisis de las ofertas y convalidaciones presentadas.

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente No. 1 se determina que su oferta SI cumple con los requisitos tanto técnicos como documentales, solicitados en los pliegos y términos de referencia del presente proceso, por lo tanto, SI Califica para continuar el proceso correspondiente.

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente No. 2 se determina que su oferta NO cumple con los requisitos documentales solicitados en los pliegos y términos de referencia del presente proceso, por lo tanto, NO Califica para continuar el proceso correspondiente.

Los requisitos documentales por los que NO Califica el oferente 2 son:

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, via a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec

١ // ۵



5.4.1.- Incumplimiento 1)

- Lo solicitado en el pliego, página 23 literal b):

FABRICANTE	Podrán participar exclusivamente fabricantes de equipos de	
	recolección de carga lateral, para lo cual deberán entregar	
	el documento que acredite tal condición.	

- Lo presentado en la Oferta No. 2:

El oferente en la página 13 de su oferta presenta un documento denominado "Certificado de ser Fabricante", emitido por el mismo oferente en el que declara que: "(...) es fabricante del equipo ofertado en el proceso EPMR-IMP-2019-001 para la "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL" modelo ECONOVO AMS CL1 de 22 M3"

Lo solicitado en la convalidación de errores:

En el Acta de Convalidación de Errores de 16 de agosto de 2019, se solicita al Oferente presentar un documento con el cual se demuestre y comprueba la capacidad y condición de ser fabricante de equipos de recolección de carga lateral, requerido en los términos de referencia.

Documentos presentados por el oferente 2 en la convalidación de errores

Página 7 (Anexo 4) del documento de convalidación de errores consta:

- Certificado AMS
- Certificado de Lote de fabricación
- Contrato del GAD de Riobamba
- Análisis:

El certificado extendido por AMS de fecha 19 de agosto de 2019, determina una alianza manufacturera con ECONOVO, que nace de la necesidad de proveer al mercado argentino, y que se encuentra capacitado por la empresa AMS.

Lo cual demuestra que ECONOVO es un socio estratégico de AMS para el ensamblaje de equipos de recolección de carga lateral más no un fabricante exclusivo como se expresa en los pliegos de este proceso, quien es el fabricante de este tipo de equipos es AMS; lo cual se reafirma con el documento del Catálogo de Equipos presentado en la misma oferta a foja 000026: COMPACTADOR DE CARGA LATERAL CON UN SOLO OPERARIO MODELO CL1, "PROYECTO, PATENTE Y FABRICACIÓN AMS", Fiabilidad en el cual señala "El equipo fabricado por AMS, además de responder a las prescripciones en materia de seguridad de la Directiva de máquinas (89/392/CEE y posteriores modificaciones e integraciones, 91/369/CEE, 93/44/CEE, 93/69/CEE, se ha concebido para soportar condiciones de trabajo extremas como son la recogida de residuos sólidos urbanos."

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301



Adicional en el certificado del lote de fabricación entregado en el documento de convalidación de foja 30, ECONOVO en el punto orden del lote coloca como actividad de la orden de producción: para montaje sobre chasis Euro V... lo cual demuestra que ECONOVO es un ensamblador de cajas fabricadas en Italia, según el certificado emitido por su socio estratégico AMS, y que posteriormente las ensambla en Argentina, en un determinado chasis.

Lo expuesto con anterioridad, conlleva a determinar que el oferente no cumple con la condición general establecida en el pliego referente a la Homologación, que especifica que "El equipo debe ser ensamblado cien por ciento en fábrica".

Por otra parte, sobre el mismo punto, es importante mencionar lo dispuesto en el artículo 157 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP que manifiesta: "1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.

De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada", y la fecha del certificado es de fecha 19 de agosto del 2019, posterior a la fecha límite de entrega de ofertas, lo cual incumple en el mencionado artículo.

 El contrato que adjunta del GAD de Riobamba, se refiere a un proceso de Subasta Inversa que no tiene referencia ni al procedimiento ni a las condiciones solicitadas por la contratante.

Por lo expuesto, el oferente no cumple con la condición general solicitad en el pliego.

5.4.2. Incumplimiento 2)

- Solicitado en el pliego, página 23 literal b):

SERVICIO POST VENTA EN	El adjudicatario deberá presentar un certificado de distribuldor
EL PAIS	autorizado del fabricante en el Ecuador confirmando la disponibilidad
	de su red de talleres para dar soporte al bien objeto del contrato.

Lo que presenta en la Oferta No. 2:

El oferente no presenta ningún documento en el que se evidencie los certificados de distribuidor autorizado del fabricante en el Ecuador; sin embargo, el Oferente en su oferta página 000011, menciona que "esta oferta ha sido elaborada considerando detalladamente todos los requerimientos de la entidad contratante incluyendo las CONDICIONES GENERALES a) y b) en páginas 22 y 23 de los PLIEGOS base del Código de Procedimientos EPMR-IPM-2019-001. Todo aquello que no haya sido especificado, se entiende que será cumplido estrictamente de acuerdo a lo indicado en PLIEGOS mencionados".

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec



Lo que se solicitó en la convalidación de errores:

En el Acta de Convalidación de Errores de 16 de agosto de 2019, "Se solicita al oferente remitir en forma física a las instalaciones de esta Empresa:

- Certificado de distribuidor autorizado del fabricante en el Ecuador confirmando la disponibilidad de su red de talleres para dar soporte al bien objeto del contrato.
- Documentos presentados en la convalidación de errores:

Página 4 (Anexo 2) del documento de convalidación de errores consta:

- Certificado de Distribuidor autorizado del fabricante en el Ecuador
- Certificado de disponibilidad de talleres y repuestos ECONOVO
- Certificado de disponibilidad de talleres y repuestos IVECO
- Análisis:

El Certificado de disponibilidad de talleres y repuestos IVECO afirma "contamos en el Ecuador con la capacidad plena de dar servicio técnico incluyendo repuestos al camión..." lo cual no demuestra la existencia de un representante jurídico o natural para cumplir con dicha función en el Ecuador. Sin embargo, el certificado es emitido en Buenos Aires sin determinar sus talleres en el Ecuador.

Por otra parte, la fecha del certificado es de fecha posterior a la fecha límite de entrega de ofertas, lo cual incumple con el numeral 1 del artículo 157 de la Codificación de Resoluciones SERCOP mencionado en el punto 5.4.1 del presente documento.

Por lo mencionado anteriormente, el oferente no cumple con la condición general "SERVICIO POST VENTA EN EL PAIS"

5.4.3. Incumplimiento 3)

- Solicitado en el pliego, página 23 literal b):

The state of the s	
DOCUMENTOS DE	El oferente deberá presentar los documentos de constitución de la
CONSTITUCION DE	compañía con nombramiento de representante legal o apoderado
COMPAÑÍA	en el Ecuador con capacidad para suscribir el contrato.

- Lo que presenta en la Oferta No. 2:

El oferente no presenta ningún documento en el que se evidencie un representante legal o apoderado en el Ecuador con capacidad para suscribir el contrato; sin embargo, el Oferente en su oferta página 000011, menciona que "esta oferta ha sido elaborada considerando detalladamente todos los requerimientos de la entidad contratante incluyendo las CONDICIONES GENERALES a) y b) en páginas 22 y 23 de los PLIEGOS base del Código de Procedimientos EPMR-IPM-2019-001. Todo aquello que no haya sido específicado, se

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301



entiende que será cumplido estrictamente de acuerdo a lo indicado en PLIEGOS mencionados".

- Lo que se solicitó en la convalidación de errores:

En el Acta de Convalidación de Errores de 16 de agosto de 2019, "Se solicita al oferente remitir en forma física a las instalaciones de esta Empresa:

(...)

- Documentos de constitución de la compañía con nombramiento de representante legal o apoderado en el Ecuador con capacidad para suscribir el contrato".
- Documentos presentados en la convalidación de errores:

Página 4 (Anexo 3) del documento de convalidación de errores consta:

- Poder especial a favor de Álvaro Mauricio Huera Rosero
- Cédula de ciudadanía y papeleta de votación ecuatoriana
- Análisis:

En la oferta no se identifica el cumplimiento de la condición general "DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA", únicamente existe documentación correspondiente a la constitución y representante legal de la compañía en la República de la Argentina. El poder especial a favor de Álvaro Mauricio Huera Rosero es prueba de la no existencia de un representante legal o apoderado en el Ecuador para suscribir el contrato, en el mismo documento condiciona "para que en nombre de la compañía, en caso de ser adjudicados en el proceso EPMR-IMP-2019-001...". Por lo tanto, existiría un representante legal siempre y cuando sean adjudicados el presente contrato. (lo resaltado no corresponde al texto original).

Por lo mencionado anteriormente, el oferente no cumple con la condición general DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA".

Por otra parte, la fecha del certificado es de fecha posterior a la fecha límite de entrega de ofertas, lo cual incumple con el numeral 1 del artículo 157 de la Codificación de Resoluciones SERCOP mencionado en el punto 5.4.1 del presente documento.

Lo anteriormente descrito constaba claramente establecido en los pliegos del proceso signado con código No EPMR-IMP-2019-001 en el literal b) condiciones generales: <u>SE DETALLAN LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.</u>

- 6.- Conclusiones y recomendaciones
- 6.1 Conclusiones

De lo señalado anteriormente, la Comisión técnica se permite señalar las siguientes conclusiones en relación con el proceso de "ADQUISICION DE UN

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, vía a Cotogchoa Tel.: 3946 890 ext. 5301 www.ruminahui-aseo.gob.ec

CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MUNICIPAL DE RESIUDOS SOLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM.": EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM

- Que el proceso se apega y cumple estrictamente la normativa legal vigente
- Que el proceso ha cumplido con el cronograma estructurado.
- Que se cumplió la etapa de convalidación de acuerdo con normativa legal vigente.
- Que se receptó en los tiempos establecidos un pedido de convalidación para cada oferente en función de la evaluación realizado a la oferta presentada vs los pliegos del proceso en mención.
- Que una vez realizada la evaluación de la oferta de Oferente 1 OMB, SI cumple con la lista de chequeo estructurada en función de los requerimientos solicitados en los pliegos.
- Que una vez realizada la evaluación de la oferta del Oferente 2 ECONOVO se determina que NO cumple con todos los requerimientos solicitados en los pliegos, conforme se detalló anteriormente y por tanto su oferta es rechazada y el oferente es descalificado.

6.2 Recomendaciones

Una vez concluido el proceso de revisión y calificación de ofertas, se recomienda a Usted Señor Gerente General:

- Rechazar la oferta del oferente ECONOVO por no cumplir con la normativa legal vigente para el proceso de "ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE RESIUDOS SOLIDOS RUMIÑAHUI ASEO - EPM".
- Continuar con el proceso mencionado de acuerdo con normativa legal vigente para la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE RESIUDOS SOLIDOS RUMIÑAHUI ASEO - EPM" con el Oferente OMB TECHNOLOGY SRL:

Siendo las 19:30 sin más asuntos que tratar se da por terminada la revisión.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta en dos ejemplares del mismo contenido y valor.

	NOMBRE	DESIGNACIÓN	FIRMA /
Elaborador por	Ing. Washington Suárez B.	Presidente de la comisión técnica.	www.da
	Ing. Fabian Slmba	Miembro comisión técnica	A
	Tmd. Marco Torres	Miembro comisión técnica	This
	Ing. Ibeth Jiménez	Secretaria	H

GERENCIA DE OPERACIONES

Av. General Enriquez s/n, via a Cotogchoa Tel: 3946 890 ext 5301